

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN HUELVA SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE Y ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN HUELVA RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCCIÓN(DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP)

Código PRINEX: ME-003(9954.1.91 – 99541.10 – 9973.1.91)
Código Expte. Contratación: CONTRA 2026-000229506
Expediente G3: 2026/000931

Vista la Memoria justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Jefatura de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Huelva, en virtud de las facultades contenidas en el Art. 17.2 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE Y ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN HUELVA RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCCIÓN(DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP) mediante procedimiento abierto simplificado, por un presupuesto máximo de licitación de 67.500,00 Euros, con un tipo de IVA al 21 %, y con un valor estimado de 135.000,00 Euros.

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código ME-003
La imputación presupuestaria y anualidades serían:

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE SIN IVA	Partida
2026	8.437,50	9954.1.91.2
2026	1.771,88	9954.1.10.7
2026	5.625,00	9973.1.91.2
2027	20.250,00	9954.1.91.2
2027	4.252,49	9954.1.10.7

Resolución de inicio de expediente de Servicios (SS.GG.11/2018)

JOSE DOMINGO DOBLADO VERA		16/06/2026 18:42:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGww7AGN2i7yYTVi5L6Bq4oPXy3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2027	13.500,00	9973.1.91.2
2028	11.812,50	9954.1.91.2
2028	2.480,62	9954.1.10.7
2028	7.875,00	9973.1.91.2

SEGUNDO.- La duración del contrato será de DOS AÑOS, a contar desde la fecha de formalización, con la posibilidad de dos prórrogas anuales.

Fdo.: José Domingo Doblado Vera
 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN HUELVA

Resolución de inicio de expediente de Servicios (SS.GG.11/2018)

JOSE DOMINGO DOBLADO VERA		16/06/2026 18:42:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGww7AGN2i7yYTVi5L6Bq4oPXy3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	